



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00087605- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico a celebrarse entre el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba, la Autoridad de Cuencas y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto abordaje de la problemática de la remediación de aguas eutrofizadas de la provincia de Córdoba mediante la ejecución de un proyecto consistente en la utilización de herramientas avanzadas de nanotecnología para degradar cianobacterias y sus toxinas en condiciones in-situ, y evaluar una implementación sinérgica que contemple monitoreo satelital y nanoremediación;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76135-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 27;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico a celebrarse entre el Ministerio de Ambiente y Economía Circular de la Provincia de Córdoba, la Autoridad de Cuencas y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora a la presente como archivo embebido y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología, Sr. Daniel BARRACO DÍAZ a suscribirlo en representación de esta casa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp